

MARTES, 22 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 98

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CANTABRIA

CVE-2012-6717 *Notificación de resolución de expediente sancionador en acta de infracción I392011000073887.*

En el expediente instruido en virtud de acta de infracción I392011000073887 en materia de Seguridad Social levantada a NEYPERE, S. L. por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se ha dictado resolución en la que se le sanciona con 626,00 euros, en aplicación del R.D. Legislativo 5/2000 de 4 de agosto. Contra la resolución que ahora se notifica cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Inspección Provincial, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes desde la publicación.

El expediente administrativo completo se encuentra a disposición del interesado en esta Inspección Provincial, C/ Vargas, 53- 4º planta-Sección de Sanciones.

Y para que sirva de notificación a NEYPERE, S. L. domiciliada últimamente en C/ julio Romero Garmendia, 5-4º D-Castro Urdiales, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria se expide la presente al no haber sido posible la notificación conforme se señala en el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de mayo de 2012.

El jefe de Sección,
Gonzalo Burgués Mogro.

2012/6717

CVE-2012-6717